

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de Eurocampus Formación y Consultoría, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de Eurocampus Formación y Consultoría, S.L.U. (la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todas ellas de pymes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de las subvenciones recibidas

La Entidad recibe subvenciones para el desarrollo de sus actividades de formación procedentes de distintas entidades públicas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas subvenciones supone un riesgo de nuestra auditoría, al tratarse de importes significativos para la Entidad, en tanto que la determinación del excedente del ejercicio depende en gran medida de este aspecto.

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos conocido los controles que la Entidad tiene diseñados y realizado pruebas analíticas y de detalle, para asegurarnos que la imputación a ingresos

de las distintas subvenciones recibidas, sea coherente y proporcional con el grado de ejecución durante el ejercicio del presupuesto de gastos de cada expediente de subvención.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales de pymes

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la

correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.
Avda. de la Innovación, nº 3
41020, Sevilla
N.º R.O.A.C. S 2114

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Manuel Vaquero Gómez'.

Sevilla, 30 de julio de 2024
José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor, R.O.A.C. N.º 23298

EUROCAMPUS FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.

BALANCES DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		457.736,80	417.131,29
Inmovilizado intangible	4	50.910,28	57.551,28
Inmovilizado material	4	3.306,64	3.306,64
Inversiones financieras a largo plazo	5	3.575,95	3.575,95
Activos por Impuesto diferido	8	399.943,93	352.697,42
ACTIVO CORRIENTE		2.914.154,94	3.255.437,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.697.740,80	3.133.403,83
Cientes por ventas y Prestaciones de servicios.		172.380,01	28.901,06
Otros deudores		2.525.360,79	3.104.502,77
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	176.467,02	69.667,02
Inversiones financieras a corto plazo	5	16.108,80	5.703,88
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		23.838,32	46.662,90
TOTAL ACTIVO		3.371.891,74	3.672.568,92

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		415.348,63	(386.465,82)
Fondos propios		415.348,63	(386.465,82)
Capital	7	3.660,00	3.660,00
Capital escriturado		3.660,00	3.660,00
Reservas		5.055,94	(334,45)
Resultados de ejercicios anteriores		277.783,79	(667.575,16)
Resultado del ejercicio		128.848,90	277.783,79
PASIVO NO CORRIENTE		411.785,27	1.310.414,64
Provisiones a largo plazo		41.889,98	41.889,98
Deudas a largo plazo	6	369.895,29	131.628,64
Deudas con entidades de crédito		369.895,29	131.628,64
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	0,00	1.136.896,02
PASIVO CORRIENTE		2.544.757,84	2.748.620,10
Provisiones a corto plazo		(575,00)	(575,00)
Deudas a corto plazo	6	2.368.013,45	2.300.893,42
Deudas con entidades de crédito		393.692,88	344.233,66
Otras deudas a corto plazo		1.974.320,57	1.956.659,76
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	83.714,41	75.850,46
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	93.604,98	372.451,22
Proveedores		1.664,79	46.196,60
Otros acreedores		91.940,19	326.254,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.371.891,74	3.672.568,92

EUROCAMPUS FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022**
(Expresados en euros)

	Notas	31/12/2023	31/12/2022
Importe neto de la cifra de negocio	10	1.749.145,18	1.794.597,96
Aprovisionamientos		(444.098,71)	(610.835,68)
Gastos de personal		(468.141,20)	(319.751,42)
Otros gastos de explotación		(773.773,71)	(719.061,08)
Amortización del inmovilizado	4	(6.641,00)	(10.142,70)
Resultados excepcionales		1.365,44	(90,00)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		57.856,00	134.717,08
Ingresos financieros		2,42	250,02
Gastos financieros		(14.332,48)	(37.805,17)
RESULTADO FINANCIERO		(14.330,06)	(37.555,15)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		43.525,94	97.161,93
Impuestos sobre beneficios	8	85.322,96	180.621,86
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		128.848,90	90.400,78
RESULTADO DEL EJERCICIO		128.848,90	277.783,79

EUROCAMPUS FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.

MEMORIA DE PYMES DEL EJERCICIO 2023

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad EUROCAMPUS FORMACION Y CONSULTORIA S.L.U, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1998 y tiene su domicilio social y fiscal en CL Malaquita, núm., 3, bj, 38005, S/C de Tenerife, STA.C. TENERIFE. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada unipersonal.

ACTIVIDAD: La Sociedad tiene como actividad principal: **Actividades de Formación**

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de SANTA CRUZ DE TENERIFE 2, tomo: 1669, libro: , sección: , folio: 13, hoja: 18809, inscripción: con fecha 15/02/1998.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el administrador único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

Sin que suponga un cambio de criterio contable, es de destacar que en el ejercicio 2020 el sistema de justificación de las subvenciones que recibe la empresa ha sido modificado por la administración concedente. Así pues, en las subvenciones otorgadas a partir de esa fecha, el derecho al cobro por parte del beneficiario no depende de los costes incurridos, sino de las horas de formación impartidas y los participantes certificados. Con motivo de la diferente valoración que se produce en las cantidades devengadas por la ejecución de cursos subvencionados, se generan diferencias que son fundamentalmente las tratadas como errores contables.

7. Corrección de errores

Se han detectado los siguientes errores contables que se han ajustado contra reserva:

- gastos que se debieron imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2022 por importe de 256.461,10€

8. Principio de empresa en funcionamiento

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad presentaba un patrimonio neto negativo por importe de 386.465,82 euros derivado de los ajustes de regularización de gastos de años anteriores lo cual se vio agravado por la corrección indicada en el párrafo anterior.

No obstante, el Socio único de la Sociedad ha tomado durante el año 2023 una serie de medidas para reestablecer el equilibrio patrimonial y que el año 2023 haya sido el punto de retorno a la situación habitual de la Sociedad, de beneficios en su cuenta de resultados y de equilibrio en su situación financiera y patrimonial. Para ello se ha realizado las siguientes actuaciones durante el año 2023:

- Durante el mes de diciembre el Socio Único de la Sociedad ha tomado el acuerdo de condonación de la totalidad de la deuda que Eurocampus Formación y Consultoría SLU le debía por un importe aproximado a 1.300.000 euros. Esta condonación se ha imputado directamente al patrimonio neto de Eurocampus Formación y Consultoría SLU, como una aportación del socio único para compensar pérdidas.
- Asimismo, se ha establecido un criterio homogéneo y correcto en la recepción y clasificación de los ingresos por subvenciones recibidas y el registro de sus costes asociados, que ha supuesto que la Sociedad presente una cuenta de resultado positiva al cierre de 2023, la cual, sobre la base de las subvenciones concedidas durante el año 2024, se espera que mejore al cierre del año 2024.

Por todo ello, las cuentas anuales se presentan de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de

estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

2. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	35
Instalaciones técnicas y maquinaria	15
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6
Equipos para procesos de información	4

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3. Activos financieros y pasivos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

5. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas. Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de

cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Sin que suponga un cambio de criterio contable, es de destacar que en el ejercicio 2020 el sistema de justificación de las subvenciones que recibe la empresa ha sido modificado por la administración concedente. Así pues, en las subvenciones otorgadas a partir de esa fecha, el derecho al cobro por parte del beneficiario no depende de los costes incurridos, sino de las horas de formación impartidas y los participantes certificados. Con motivo de la diferente valoración que se produce en las cantidades devengas por la ejecución de cursos subvencionados, se generan diferencias que son fundamentalmente las tratadas como errores contables.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª del PGC PYME.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos

de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	162.800,96	102.800,96
(+) Entradas		60.000,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	162.800,96	162.800,96

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	105.249,68	95.106,98
(+) Aumento por dotaciones	6.641,00	10.142,70
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	111.890,68	105.249,68

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	244.640,15	244.640,15
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	244.640,15	244.640,15

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	241.333,51	241.333,51
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	241.333,51	241.333,51

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas: No existen

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: No existen

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL	3.575,95	3.575,95
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	3.575,95	3.575,95

Total activos financieros lp	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL	3.575,95	3.575,95
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	3.575,95	3.575,95

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

	Créditos, derivados y otros
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	49.960,84
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	49.960,84
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	49.960,84

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: No existen

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa EUROCAMPUS FORMACION Y CONSULTORIA S.L.U. tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas que se detallan en la Nota 9 de este documento.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	393.692,88	25.000,00	25.000,00	25.000,00	26.500,00	268.395,29	763.589,17
Acreedores por arrendamiento financiero							
Deudas con emp. grupo y asociadas	83.714,41						83.714,41
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	1.664,79						1.664,79
Otros acreedores	91.940,19						91.940,19
Deuda con características especiales							
TOTAL	571.013,27	25.000,00	25.000,00	25.000,00	26.500,00	268.395,29	940.908,56

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

En el mes de diciembre de 2017 se llevó a cabo la aportación del 100% de las participaciones sociales a un grupo empresarial, de nueva constitución, denominado EUROCAMPUS GLOBAL S.L.U., según consta en la nota 9.

Adicionalmente se han registrados los siguientes apuntes contra reserva:

- Ajustes de expedientes de subvenciones: 84.538,74 euros
- Acuerdo de liquidación de la AEAT del Impuesto de Sociedades 2016-2017: 247.446,51 euros

08 - SITUACIÓN FISCAL

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023 y 2022:

	2023	2022
Impuesto corriente	0,00	164.200,45
Impuesto diferido	85.322,96	16.421,41
	85.322,96	180.621,86

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Compras y servicios recibidos	Ventas y servicios prestados	Saldos deudores	Saldos acreedores
Papette Consulting, S.L.				
Global Project Enterprise, S.L.	428.688,52 €	13.824,96 €	85.979,26€	
Eurocampus Global SL	85.231,09 €			27.954,97 €
Cualifica Horeca Canarias SL	2.384,94 €			28.293,80 €

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Eurocampus Global, S.L.	Papette Consulting, S.L.	Global Project Enterpris, S.L.	Cualifica Horeca Canarias, S.L.
Prestación de servicios	0,00	0,00	38.451,80	0,00
Recepción de servicios	-61.082,19	0,00	-463.541,25	-24.036,08

La información sobre saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Eurocampus Global, S.L.	Papette Consulting, S.L.	Global Project Enterpris, S.L.	Cualifica Horeca Canarias, S.L.	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
B) ACTIVO CORRIENTE	295.000,00	-118.532,98	84.404,25	0,00	13.149,98
a. Clientes empresas grupo y asociadas.	0,00	0,00	84.404,25	0,00	0,00
e. Otros activos financieros.	295.000,00	-118.532,98	0,00	0,00	13.149,98
D) PASIVO CORRIENTE	-155.013,25	0,00	-2.155,65	-25.908,86	0,00
e. Otros pasivos financieros.	-121.790,86	0,00	0,00	0,00	0,00
c. Acreedores varios	-27.954,97	0,00	0,00	-28.293,80	0,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Eurocampus Global, S.L.	Papette Consulting, S.L.	Global Project Enterpris, S.L.	Cualifica Horeca Canarias, S.L.	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
B) ACTIVO CORRIENTE	0,00	69.667,02	0,00	0,00	2.745,06
c. Valores representativos de deuda	0,00	69.667,02	0,00	0,00	0,00
e. Otros activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	2.745,06
C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	-1.136.896,02	0,00	0,00
e. Otros pasivos financieros.	0,00	0,00	-1.136.896,02	0,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	-155.013,25	0,00	-2.155,65	-25.908,86	0,00
e. Otros pasivos financieros.	-58.086,79	0,00	0,00	0,00	0,00
c. Acreedores varios	-96.926,46	0,00	-2.155,65	-25.908,86	0,00

En la Nota 10 se incluye una descripción de las entidades vinculadas, que se encuentran bajo una misma unidad de decisión

2. No existen remuneraciones al personal de alta dirección.

1. No existen remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Total personal medio del ejercicio	15	11

2. En cumplimiento de lo establecido en el RD 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores, así como las personas vinculadas, poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas a 31 de diciembre de 2023, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividades que la desarrollada por la sociedad:

	Razón Social de la sociedad en la que participa	Objeto Social de la sociedad en la que participa	Porcentaje participación	Cargos o funciones que ejerce
Administrador único	Papette Consulting SLU	Formación no Reglada	100,00%	Director, a través de representante
Administrador único	Cualifica Horeca Canarias SLU	Actividades de Consultoría de Gestión	100,00%	Director, a través de representante

		empresarial		
Administrador único	Global Project Enterprise SLU	Actividades de Consultoría de Gestión empresarial	100,00%	Director, a través de representante
Administrador mancomunado	Escuela Superior de Cocina y Hostelería de Canarias SL	Alquiler de aulas y equipamientos	50,00%	Director, a través de representante
Administrador único	Holding EuroGlobal 2018	Actividades de Consultoría de Gestión empresarial	100,00%	Director, a través de representante

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. No existen donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior. En cuanto a las subvenciones, dentro de la actividad de la empresa, la mayor parte del negocio se desarrolla mediante la ejecución de cursos de formación para el empleo, que, en su mayoría, son subvencionados por distintas administraciones públicas. Aunque realmente es beneficiario el alumno, al ser la empresa formalmente la beneficiaria de las subvenciones, éstas se registran como deudas transformables en subvenciones a la explotación, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se va desarrollando la actividad y se soportan los gastos relacionados con la misma.

Dado que las subvenciones recibidas en 2023 y que se han ejecutado en 2023 y 2024, se justifican al Servicio Canario de Empleo en función de los alumnos certificados, hemos optado como método más fiable de periodificar el ingreso generado por dichas subvenciones equiparándolo al coste soportado en su ejecución para no distorsionar la cuenta de resultados al estar afectados dos ejercicios contables diferentes.

Para alcanzar esta cuantificación, nos basamos en la contabilidad analítica de la empresa, la cual imputa a cada proyecto (expediente de subvención), los costes que se soportan en relación con él.

En este sentido, en el ejercicio 2023, los gastos directamente relacionados con los expedientes según nuestra contabilidad analítica, han sido: Gastos de personal, suministros, alquiler de instalaciones, mantenimientos de plataformas, asesoría laboral, asesoría fiscal. A estos hay que sumar los costes indirectos y de estructura que ocasiona el proyecto. Sobre esta base, realizamos la imputación a subvenciones del ejercicio de las concedidas.

A continuación, se detallan, las subvenciones que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023
_ Subvenciones pendientes de cobro	1.957.370,89
_ Subvenciones recibidas en el ejercicio	1.796.556,95
_ Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	-1.970.530,78
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (subvenciones de explotación)	-1.749.145,18

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022
_ Subvenciones pendientes de cobro	3.074.807,13
_ Subvenciones recibidas en el ejercicio	1.657.467,00
_ Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	-1.964.921,59

_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (subvenciones de explotación)	-1.620.377,30
---	---------------

Las subvenciones recibidas son procedentes de los siguientes entes públicos:

Entes Públicos concedentes	Programa Formativo
Servicio Canario de Empleo	Desempleados
Servicio Público de empleo Estatal	Ocupados

No se han producido circunstancias tras la fecha de cierre que afecten a la formulación de las cuentas anuales.

**HOJA DE FORMULACION DE CUENTAS ANUALES DE PYMES DE
EUROCAMPUS FORMACION Y CONSULTORIA S.L.U. B38499521**

Con fecha 27 de marzo de 2024 el Administrador Único de EUROCAMPUS FORMACION Y CONSULTORIA S.L.U, ha formulado estas Cuentas Anuales de Pymes (que comprenden el balance de pymes, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, y la memoria de pymes) correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023, para lo cual firma el presente documento.

42096181V
FRANCISCO
JOSE MESA (R:
B38499521)

Firmado digitalmente por 42096181V
FRANCISCO JOSE MESA (R: B38499521)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0399/PUESTO
1/55951/09112023093603,
serialNumber=IDCES-42096181V,
givenName=FRANCISCO JOSE, sn=MESA
TABARES, cn=42096181V FRANCISCO JOSE
MESA (R: B38499521), 2.5.4.97=VATES-
B38499521, o=EUROCAMPUS FORMACION
Y CONSULTORIA SLU, c=ES
Fecha: 2024.07.30 12:52:43 +01'00'

D. Francisco José Mesa tabares
Administrador Único